



**ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO-OESTE CELEBRADO EL 11 DE JULIO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Angeles Galindo Iniesta. P.P.

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego

**Vocales presentes:**

Dña. Mercedes Ferrer Alvarez P.P.

D. Diego Avilés Correas P.P.

Dña. M<sup>ª</sup> Dolores Rodriguez Hernández P.P.

D. José María Sánchez González P.P.

Dña. M<sup>ª</sup> Victoria López Amorós P.P.

D. Francisco Murcia Murciano P.P.

D. Antonio José Martínez Navarro P.P.

Dña. Esperanza Ruiz Nogueras A.VV. Ntra. Sra. Fuensanta

**Vocales ausentes:**

D. José Fernando Chicano Soriano P.S.O.E. Justificada

En el Centro Municipal García Alix de esta Capital siendo las 20,00 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno extraordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

**1. Concesión de subvenciones 2013**

**I.** Publicada en el BORM la convocatoria y bases del concurso para la concesión de subvenciones a Asociaciones, colectivos o entidades, así como particulares que realicen sus actividades principalmente en barrios y pedanías del Municipio de Murcia, dirigidas a financiar las iniciativas de estos, tendentes a propiciar y estimular el funcionamiento de los mismos, gastos de funcionamiento, obras pequeñas de reparación que no supongan un incremento en el patrimonio de la asociación así como actividades o programas de carácter social y cultural que fomenten la participación de los colectivos, tanto en el marco de sus propias asociaciones como en la vida social activa.

**II.** Concluido el periodo de admisión de solicitudes, por parte del Servicio de Descentralización se procedió al reparto de las mismas entre las diversas Juntas Municipales, según el ámbito de actuación de cada una de las peticiones efectuadas, para que se procediese al estudio de la documentación aportada por cada colectivo y particular solicitante, y se obrara en consecuencia.



III. Por parte de los vocales se someten a estudio los siguientes expedientes:

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	CIF
147-D/13	A.VV. SAN MIGUEL	G73314205
148-D/13	A.VV. SAN NICOLAS	G73328163
149-D/13	A.VV. SANTA CATALINA-SAN PEDRO	G73313751
150-D/13	A.VV. NTRA.SRA. FUENSANTA	G73325128
151-D/13	PEÑA HUERTANA LA FUENSANTICA	G30342315

IV. Estudiados los expedientes el Pleno de la Junta, por unanimidad de los asistentes, acuerdan iniciar los trámites oportunos para la concesión de subvención a los colectivos antes citados por los siguientes importes:

SOLICITANTE	IMPORTE €
A.VV. SAN MIGUEL	1000'00
A.VV. SAN NICOLAS	1000'00
A.VV. SANTA CATALINA-SAN PEDRO	1000'00
A.VV. NTRA.SRA. FUENSANTA	1000'00
PEÑA HUERTANA LA FUENSANTICA	1000'00

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20'10 horas del once de julio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Centro-Oeste.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: M<sup>ra</sup> Angeles Galindo Iniesta

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego